

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Fuentes Documentales y su vínculo con la Historia.

Aballay, Gladys.

Cita:

Aballay, Gladys (2009). *Fuentes Documentales y su vínculo con la Historia. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/879>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

FUENTES DOCUMENTALES Y SU VÍNCULO CON LA HISTORIA

Dra. Aballay Meglioli, Gladys

Se ha producido en todo el mundo un nuevo enfoque a partir de la aplicación de nuevas tecnologías de información y las comunicaciones en el marco de una política cultural que promueve la protección y difusión del patrimonio histórico documental, verdadero testimonio de la historia provincial, regional y nacional.

En la evocación de la vida de ayer, para la vida de hoy y su proyección al mañana, los archivos son fieles transmisores de esta concatenación fluida de acontecimientos históricos que configuran el devenir de un pueblo, de una región de la humanidad toda. Constituyen el lugar que resguardo de fuentes donde el investigador se nutrirá siendo éste el primer peldaño para el conocimiento histórico.

Si bien se han llevado a cabo varios intentos de realizar una caracterización del funcionamiento del Archivo General de la provincia, los mismos requieren de una actualización de datos precisos y fiables. Por tal motivo esta investigación ha demandado un tiempo considerable, ya que ha requerido de un estudio exhaustivo para completar los datos existentes y hasta encontrarme inclusive con documentación inédita.

Antes de tratar específicamente la importancia de la documentación con valor histórico voy a referirme a la conformación de la provincia de San Juan en épocas pretéritas.

Respondiendo a una política expansionista del Reino de España y con la finalidad de establecer poblados que sirvieran de defensa ante el avance posible de los indios, se asentaron ciudades cercanas.

Así el 13 de junio de 1562 el Gral. Juan Jufré funda la ciudad de San Juan de la Frontera, lleva el nombre del Santo Patrono del fundador San Juan Bautista, integra una de las regiones más antiguas y tradicionales como la Región de Cuyo, conformada en la actualidad por las provincias de San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja, actualmente región del Nuevo Cuyo.

Esta urbe geográficamente caracterizada por ser una ciudad oasis ubicada a orillas del Río San Juan, cuyo caudal se incrementa en la época estival inundó en varias oportunidades al conocido Pueblo Viejo, lo que provocó el traslado de la ciudad unas 25

cuadras al sur, a su actual emplazamiento según lo dispusiera el Gral. Luis Jufre en 1593.

Además de estos condicionantes del medio natural, la ciudad sufrió cambios políticos y administrativos, ya que hasta 1776 dependíamos de la Capitanía Chilena, y a partir de 1777 ya formábamos parte del Virreinato del Río de La Plata.

Estas notas no son menos importantes a la hora de poder comprender las características de la conformación del material documental con que cuenta el Archivo provincial.

El registro de documentos originales data de 1600 ya que inevitablemente la documentación anterior a esta época se encuentra en el Archivo Nacional de Santiago de Chile, debido a la separación que se produce de nuestro territorio como ya lo mencioné.

Entre los antecedentes más antiguos referidos al Archivo destaco una petición del vecindario ante el Cabildo hacia 1730, para que se contemple el estado de ruina que presentan las casas de Cabildo, Cárcel y la carencia de Archivos para la guarda de papeles, e inclusive la falta de puentes en las calles públicas.

Además se reconocen sus antecedentes de formación hacia 1840, con la leyenda que se registra en la época, “Año 31 de la libertad de 25 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina, el administrador de Aduana entrega al impresor de gobierno 400 pliegos de papel para sellarlos de primera clase. Por su parte el 29 de enero de 1840, el administrador de Aduana entrega a Luis Schellenbery 8 pesos a cuenta de su trabajo por la encuadernación del archivo de gobierno. El 20 de febrero del mismo año, el Edecán de gobierno, Juan de Dios Coquino contratará entre el comercio 7 resmas de papel ordinario y 30 cordobanes que se necesitan para encuadernación del archivo de gobierno, así se obtienen las resmas a 26 reales del almacén de la Sra. Doña Juana Lloveras y 30 cordobanes de Don Ignacio Flores.

Hacia 1873 por Decreto se nombra un Encargado del Archivo de Gobierno con la finalidad de “buscar antecedentes, justificativos de los créditos que se adeudan de la época de la Independencia Nacional”, y por medio de Ley N° 585 de 1874 se ratifica esta designación del Encargado de la Oficina del Archivo de Gobierno existente en la Casa de Justicia”. Sin embargo por renuncia producida en el cargo, según Decreto del 28 de febrero de 1875, se nombra a un reemplazante, “para evitar perjuicios que pueda traer la falta de esta función”.

El 22 de agosto de 1881 por Decreto firmado por el gobernador Anacleto Gil y su Ministro Federico Moreno, por el cual se nombra un funcionario para el ordenamiento y arreglo del Archivo General, “siendo indispensable arreglar metódicamente el archivo general de Gobierno, poniéndolo en condiciones de que sea fácil consultarlo en los casos que ocurran, lo que actualmente es casi imposible por el estado de desorden en que se encuentra”.

Con posterioridad, por medio de Decreto del 22 de diciembre de 1887, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia manda organizar el Archivo de la Oficina Conservadora. En un documento de 1904 se da testimonio del arreglo del Archivo de Gobierno según resolución en Acuerdo de Ministros, para ordenar y conservar “importantes papeles” que se recopilaron y encuadernaron referidos a los años 1785 a 1794.

En 1905 a los fines de asegurar la ordenación de expedientes se designa a un empleado del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas para que en forma exclusiva se dedique a esta tarea.

Pero al desaparecer la Oficina de Estadística y Archivo de Gobierno por razones económicas, en 1907 se encomienda al Director General de Estadística y Jefe de Archivo de Gobierno y a su Secretario, a “reorganizar” la mencionada Dirección. El 19 de febrero de 1910 se nombra un nuevo Encargado del Archivo de Gobierno debido a la “excusación” presentada, recayendo esta designación en el Sr. Carlos Robledo.

Por medio de Ley N° 1842 se procede a contratar a Manuel María Moreno para “la confección del Archivo de Gobierno en el año 1861 a 1912”.

Respondiendo a una propuesta de la Dirección General de Estadística y Archivo de Gobierno, se nombra como Encargado del Archivo a Agober B. Anglada, con fecha del 16 de enero de 1914, cargo que desempeñó interinamente Mercedes Laciari.

El 5 de noviembre de 1917, por medio de Ley, se crea el Departamento de Trabajo, Estadística y Archivo, organismo dependiente del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, contando con “un Jefe, un Secretario, un Inspector y un Escribiente”. De esta forma se perfila ya un equipo porque hasta ese momento se afectaba a una persona para dedicarse a una tarea tan exhaustiva y compleja.

Así resulta evidente que el Archivo ha sufrido una serie de cambios en cuanto a su ubicación y dependencias, ya que por ejemplo en 1914 dependía de la Dirección General de Estadística y Archivo de Gobierno. Hasta que recién el 22 de septiembre de 1931 por Decreto N° 508 fue designado como Director del Archivo Administrativo e

Histórico, al canónigo Alfonso Hernández. En noviembre de ese año Alfonso Hernández envía un Plan de Organización al Interventor Nacional, y en el mismo menciona que hasta tanto se designe un local más apropiado, el Archivo funcionará en el local del Departamento de Trabajo. Además de consignar una metodología de trabajo: “comenzaremos por clasificar por orden cronológico y de materias, formando legajos por épocas o como se juzgue de mejores resultados. Por el momento bastarán dos Auxiliares o ayudantes. El uno que se dedique a los tiempos viejos, desde la fundación de San Juan hasta la organización nacional, y el otro que corra con los tiempos actuales”.

Continuando con el devenir histórico cabe destacar que por Decreto N° 112-G del 26 de abril de 1934 se designa también a un Bibliotecario y un Escribiente. Y por Ley N° 580 del 11 de octubre de 1934 se ordena la recopilación de leyes en general y de la Carta de Mayo, Constituciones, y Ley Orgánica de los Tribunales y Código de Procedimiento Civil, “procédase a recopilar las constituciones, y leyes de la Provincia desde el año mil ochocientos cincuenta y seis hasta el presente, y los respectivos decretos reglamentarios que se hubieren dictado, con nota marginal de las que hubieren sido derogadas, llevando como prólogo la Carta de Mayo”. Para llevar a cabo este emprendimiento por Decreto N° 165 –G- 11-12-1934 se crea una Comisión que estará a cargo de la recopilación de Leyes, mientras que por Ley N° 665 del 12-07-1935 se modifica la Ley N° 580 precisando la forma en que se efectuará la recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia, “en forma cronológica”, asegurando de esta forma un orden que permitiría una adecuada descripción y clasificación del material.

Otro antecedente importante es la transferencia que hace el Archivo de Tribunales por disposición de la Corte de Justicia al Archivo Administrativo e Histórico en el año 1939, que conforma en la actualidad el Fondo de Tribunales que cuenta con Actas Capitulares, causas civiles y criminales, testamentos, recaudación Real, o el tratamiento que recibían los indios por parte de los encomenderos.

Ahora bien los datos también hacen mención al emplazamiento edilicio, ya que en 1940 se registran las dependencias que ocuparía la Junta de la Historia, y la Dirección de Estadística y Archivo en un edificio ubicado en calle Mitre 543. Y después del terremoto de 1944 no pasó indiferente para la ciudadanía sanjuanina, y en 1946 se solicita al Director General de Reconstrucción de San Juan un lugar apropiado para su funcionamiento y así por Ley 1316/1949, “se destina el edificio de propiedad fiscal ubicado en calles Santa Fe y Santiago del Estero que estuvo ocupado por la

Escuela Paula Albarracín de Sarmiento”, se crea bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública el Museo y Archivo Histórico en el que se refundirá el actual Archivo Administrativo e Histórico. Estas funciones referidas a la administración y al área histórica se subdividieron al crearse la Dirección de Cultura de la Provincia, según Ley N° 2074 del 7 de octubre de 1958.

Con posterioridad en 1984 por medio de la Ley 5307 se crea el SIPAR Y AGP, Sistema Provincial de Archivos y Archivo General, una dependencia del Ministerio de Gobierno y Acción Social, con el objetivo de “organizar, tecnificar, administrar, conservar, acrecentar y difundir el patrimonio documental de la Provincia y asegurar su accesibilidad para la acción administrativa, para la investigación y para la información en general”. Luego dependió de la Dirección de Cultura, de la Secretaría General y actualmente de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno de la Provincia, y por Decreto N° 1417-SCE- se reglamenta la mencionada Ley aunque todavía hay una serie de artículos sin reglamentar referidos al Sistema Provincial de Archivos.

De esta forma el AGP que conserva gran parte del patrimonio histórico documental de la Provincia de San Juan, cuenta con un Organigrama y Manual de Funciones según Decreto 2320 –MEC- del 12 de noviembre de 1991 que rige hasta la actualidad. Por medio del mismo se establecen las funciones a cargo de las diversas áreas entre las que destaco el funcionamiento del AGP como integrante del SIPAR.

Pues todos los Ministerios del Poder Ejecutivo provincial remiten, centralizan la documentación al AGP y su ingreso se lleva a cabo por parte del Departamento Archivo Intermedio, con documentación de más de 10 años de antigüedad del PE. Posteriormente se transfiere al Departamento Archivo Histórico cuando cuenta con más de 30 años de antigüedad y cuyo valor sea de conservación permanente.

El reservorio histórico data del año 1600 en adelante ya que la documentación anterior se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Santiago de Chile, debido a la antigua dependencia que teníamos originariamente.

Este acervo documental según la Ley de Creación en su Art- 37° considera Documentos de valor histórico todo aquel que resulte significativo para el conocimiento de la Historia, sus Instituciones y sus hombres.

Además de contar con la Ley 5307, la Ley de Patrimonio 6801 del año 1997 también contempla el tratamiento que debe recibir este material particular y precioso por su valor.

Conocedores de esta realidad la tarea del archivo es resguardar el documento, y al detenernos para analizar su etimología, este término proviene del latín ‘documentum’ y éste del verbo ‘doceo’ que significa educar, enseñar, ilustrar, instruir, perfeccionar a alguien en el saber. El uso habitual del término documento por parte de juristas e historiadores nos lleva a considerar en primera instancia, como documentos a los que provienen del ámbito público y oficial sin olvidar los privados. En todo caso lo difícil si se quiere de la tarea del archivero comienza con el hecho de asumir este doble compromiso de proteger, conservar estos materiales, darlos a la luz y ofrecerlos a la comunidad.

En el Archivo Histórico está estructurado por medio de diferentes divisiones, la División de Recepción e Información, División de Clasificación y Descripción y la División de Encuadernación a los fines de poder clasificar, describir y resguardar documentación con valor histórico.

El Archivo Histórico alberga documentación con valor histórico y es un verdadero custodio del patrimonio histórico-cultural de nuestra Provincia, y brinda un servicio de asesoramiento a investigadores y público en general. En cuanto a la División de Recepción e Información, recibe la documentación remitida por el Departamento Archivo Intermedio, y de entidades particulares que acuerden transferencia. Por su parte la División de Clasificación y Descripción, clasifica y ordena la documentación histórica para su conservación. Se deben aplicar técnicas de archivo para la organización y descripción de fondos documentales. La organización de los fondos documentales se logra por medio de la clasificación y ordenación, mientras que en la descripción se utilizan instrumentos de descripción y recuperación. Sin duda esta área exige la capacitación y actualización de recursos humanos, ya que en la medida en que se clasifique el material documental en forma adecuada, será más factible la posibilidad de permitir una consulta precisa y rápida. También cuenta con la División de Encuadernación, y la División de Audiovisuales en formación que conserva material fotográfico, videos, mapas y planos.

Dada la importancia del acervo histórico custodiado resulta imprescindible optimizar la aplicación de pautas de diseño de sistemas informáticos para crear una Base de datos, sistematizar en definitiva la información.

En esta área se conservan documentos importantes por su contenido y antigüedad, por lo que resulta necesario mencionar dos de los fondos más antiguos, el Fondo Histórico, y el Fondo de Tribunales.

El Fondo Histórico data de 1600 a 1912 con un total de 636 libros ordenados en forma cronológica destaca el paso de nuestra historia, desde el accionar de la orden de los Jesuitas, la Junta de Temporalidades, cédulas reales, circulares, oficios, de la Época Colonial, Época Patria, la gesta libertadora del Gral. San Martín y el testimonio a través de leyes y decretos de la sucesión de los gobernadores de nuestra provincia.

Por su parte el Fondo de Tribunales con un total de 56 Cajas y carpetas que abarcan el período de 1600 a 1911, hace referencia a querellas, causas civiles criminales, actas capitulares, testamentos, informes, litigios vecinales, entre otros.

Además se han implementado técnicas para la conservación de documentos y así contribuir a la perdurabilidad de los mismos. Así se ha comenzado con la digitalización de documentación orientada a destacar el accionar de hombres ilustres de nuestra historia y también poner relevancia a épocas de gran interés para la investigación histórica, y difundir el patrimonio documental.

Y para dar cumplimiento a los objetivos fijados por ley ya mencionados el Art. 17° que establece la necesidad de realizar publicaciones de Repertorios y Series Documentales para lograr el conocimiento y divulgación del Patrimonio Documental, es que a partir del año 2000 se comenzó con la tarea de confeccionar catálogos digitales, proceso que se sigue hasta la actualidad.

Teniendo en cuenta su orden de edición el primero fue el Catálogo Digital del gobierno de Domingo F. Sarmiento, (1862-1864) donde se hace referencia por medio de notas, oficios, leyes, decretos, la gestión de Sarmiento en cuanto a su Obra Pública, política Educativa, Minería, Agricultura, y mejoramiento de la ciudad. Cuenta con 3000 documentos digitalizados con su correspondiente descriptivo de material procedente del Fondo Histórico.

El segundo, Catálogo del Gral. Nazario Benavidez, (1840-1850), se describe el accionar político, social y económico de la época, cuenta con 7000 descriptivos, referidos al Fondo Histórico.

El tercer Catálogo Digital es el de La Gesta Libertadora del Gral. Don José de San Martín, (1814-1828), hace referencia a la organización y cruce de los Andes, con 1500 documentos descriptivos, procedentes de libros del Fondo Histórico.

El cuarto Catálogo Digital es la 2° Parte del Gobierno de Domingo F. Sarmiento, con 2500 documentos del Fondo Histórico.

Actualmente se está digitalizando el Fondo de Tribunales, siglo XVII y XVIII, y ya podemos decir que se han digitalizado a la fecha unos 4000 documentos originales manuscritos, con sus respectivos descriptivos.

El personal del Dpto. Archivo Histórico ha realizado una tarea por medio de la cual se llevó a cabo en primer término una selección del material a describir realizando un corte cronológico para destacar un hecho histórico significativo o el accionar de un personaje importante por sus emprendimientos.

Paso seguido se elaboró una planilla donde se volcaron datos referidos a la emisión del documento, fecha: día, mes, año, emisor-destinatario, resumen del contenido, soporte ya sea libro o caja, folios, y un apartado para realizar algún tipo de observación.

Este corpus permitió la conformación de una Base de Datos, se procedió a su informatización y Digitalización.

Así se establece un vínculo, una conciliación entre el documento histórico, original, manuscrito y la aplicación de nuevas tecnologías para difundir nuestra historia, contribuir a la conservación de la documentación, respondiendo al interés y a los requerimientos de consultantes, investigadores y la ciudadanía.

Y para llevar a cabo este complejo proceso que requiere dedicación y especial tratamiento se cuenta con:

Personal de Planta Permanente en el Dpto. Archivo Histórico, profesionales con conocimientos en paleografía, filología, historia, además de poseer experiencia laboral, que elaboró la base de datos previa descripción del material documental, que requiere obtener datos precisos para poder convertirlos en un registro adecuado para su transferencia y difusión.

Otro aspecto importante es el hecho de que se lleva a cabo un trabajo interdisciplinario con el área de Procesamiento de Datos, también con personal de planta, y en algunos casos se recurrió a la contratación de servicios externos. La digitalización de imágenes de documentos se llevó a cabo con scanner A-4 con resolución de 300 DPI y cámaras digitales de 4.1 y 8.0 megapixel. El catálogo digital cuenta con un software especialmente diseñado que permite el filtrado de datos en cuanto a la búsqueda por fechas, por lugar de emisión de documentos, y también obtener la vista previa de la imagen en diferentes tamaños, y hasta imprimir la misma si así se desea.

También hace falta una capacitación continua para actualizar conocimientos y acceder a las nuevas tecnologías que aparecen y se suceden en forma vertiginosa.

Por otra parte se requiere de una política presupuestaria continua para responder a las exigencias de la implementación de nuevas tecnologías, imprescindible en esta era del conocimiento.

Otro aspecto digno de mencionar es que se ha llevado adelante un convenio con la Casa Natal Domingo F. Sarmiento, Museo y Biblioteca, que ha permitido trabajar coordinadamente para digitalizar documentación referida específicamente a Domingo F. Sarmiento.

De este modo el Archivo Provincial no sólo conserva la documentación sino también colabora con la difusión de nuestra historia. La posibilidad de acceder directamente a documentos originales se deriva de la descripción de fuentes documentales que se difunden para redescubrir nuestras tradiciones y nuestra historia. Se acompaña la edición de catálogos digitales por medio de publicaciones impresas, desarrollo de Muestras, Exposiciones, y el dictado de cursos y conferencias.

Si bien se ha avanzado en el desarrollo de planes de reproducción de documentos, en la normalización de la descripción documental, en la actualización de la legislación archivística, y la utilización de medios tecnológicos que aseguran un acceso directo a la consulta por parte del investigador, sin duda todavía queda mucho por hacer. No obstante dentro de este marco vigente es posible garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico. Será entonces tarea del investigador revivir gran parte de nuestra historia al obtener información fidedigna para la recopilación y selección de datos valiosos para la elaboración de monografías, artículos, y trabajos de investigación por medio de los cuales se difunde nuestra historia.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto al presentar la historia de un Archivo en particular hemos podido observar los cambios políticos, espaciales, temporales que ha sufrido la provincia de San Juan, y que desde luego han repercutido en la conformación de dependencias administrativas. Al formar parte el Archivo de diferentes Ministerios, influyeron en su organización y perfil, así como Museo, Archivo Administrativo e Histórico, hasta llegar a la conformación del Archivo General. Desde sus primitivos comienzos, la vida institucional del Archivo atravesó por diferentes etapas y situaciones, muchas veces azarosas y caóticas. No obstante su destino edilicio todavía no es un tema resuelto a la fecha ya que no cuenta con un lugar específico para el mismo, porque se ubica en el Subsuelo del Edificio “9 de Julio”, según consta en Art. 10° del Decreto 1417-SCE-85, “hasta tanto se le otorgue un local adecuado a sus fines”, y el traslado resulta inminente ya que a este Edificio pasarán dependencias del Poder Judicial.

Además de llevar a cabo la aplicación de técnicas propias de archivo, no siempre se cuenta con todos los medios necesarios para llegar a un ideal del servicio brindado, son muchos los aspectos a tener en cuenta, y el esfuerzo conjunto de la sociedad y el interés del investigador hará posible que la protagonista sea la historia, para el conocimiento, el enriquecimiento del espíritu y el crecimiento de la humanidad.

Así la historia se convierte en patrimonio de un pueblo sólo en virtud de sus fuentes documentales, verdaderos registros testimoniales.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA ESPAÑOLA REAL, *Diccionario de Autoridades*, Gredos, Madrid, 1963.

ACEVEDO, Oscar, *Documentación histórica relativa a Cuyo (Existente en el Archivo y Biblioteca Nacional de Santiago de Chile)*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1963.

AHASJ, *Actas Capitulares*, y otros papeles del Cabildo de San Juan correspondiente a la segunda mitad del siglo XVIII, Archivo Histórico y Administrativo de San Juan, San Juan, 1965.

AHSJ, Archivo Histórico de San Juan, Fondo Histórico, Fondo de Tribunales, Serie Leyes y Decretos, Copiadores de Gobierno.

AHSJ, *Catálogos digitales del Gobierno de Domingo F. Sarmiento, I y II Parte (1862-1864); Catálogo Digital de la Gesta Libertadora del Gral. Don José de San Martín (1814-1828); Catálogo Digital de Nazario Benavídez (1840-1850)*.

BUONOCORE, Domingo, *Vocabulario Bibliográfico*, Ed. Castelvi, 1952.

RODRÍGUEZ, Nora, y otros, *Nueva Historia de San Juan*, EFU, San Juan, 1997.

VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*, Tomo I, Academia del Plata, Universidad Católica de Cuyo, 1962.

VIDELA, Horacio, *Retablo Sanjuanino*, Editorial Peuser, Buenos Aires, 1966.